



Departamento de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial

Dirección General de
Despoblación

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071- Zaragoza (Zaragoza)

OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

Acta de la sesión celebrada el 2 de septiembre de 2025
Sala Hermanos Bayeu, Edificio Pignatelli. Zaragoza. 11:00 horas

COPRESIDENTES

María del Mar Vaquero Periénez
Vicepresidenta del Gobierno de Aragón y Consejero de Presidencia, Economía y Justicia.

Octavio López Rodríguez
Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

VICEPRESIDENTE

Alberto Casañal Pina
Director General de Despoblación.

VOCALES ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES:

José Luis Alvir Martínez
Diputación Provincial de Teruel

Jesús Eugenio Gericó Urieta
Diputación Provincial de Huesca

EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL:

Francisco Javier Lafuente Jiménez
Presidente de la Comarca de Campo de Daroca

EN REPRESENTACIÓN DE LAS FEDERACIONES O ASOCIACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS:

José Ignacio Marcuello Casorrán
Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)

Yolanda Sevilla Salvador
Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)

María Rosario Gómez Puyoles
Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)

EN REPRESENTACIÓN DE LA RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL:

Francisco Javier Ángel Lázaro Gómez



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN:

Javier Val Burillo (suplente)
(CEOE Aragón)

Nuria Pamplona Felipe
(CEPYME Aragón)

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN:

Luis Clarimón Torrecillas
CC.OO. Aragón

Sara Martín Ruiz
UGT-Aragón

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES AGRARIAS MÁS REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN:

David Andreu Antolín
UAGA-COAG

Emilia Guillén Pardos
ASAJA Aragón

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS MÁS REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN:

Elena Melgar Miguel
ATA Aragón

Álvaro Bajén García
UPTA Aragón

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL MÁS REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN:

Magdalena Sancho Alberto (suplente)
(CEPES Aragón)

Ricardo Forcadell Pérez
(CEPES Aragón)

EN REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ARAGÓN:

José Polo Úbeda
CAVAragón



EN REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN:

Mar Paños de Arriba
Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

Gabriel Navarro Molinés
Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública

Anna Aranaz Agusi
Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

Cristina Sanromán Gil (suplente)
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Teresa Ros Vicente
Departamento de Medio Ambiente y Turismo

María Concepción Agustín Incógnito
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Nuria Gayán Margelí
Departamento de Sanidad

Máximo Ariza Lázaro
Departamento de Bienestar Social y Familia

Rafael Nasarre Arán
Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades

EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE:

José Manuel Murgoitio García

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL:

Nuria Ros Navarro
Marina Sevilla Tello
Miguel Ángel Arminio Pérez

VOCALES AUSENTES

Eduardo Arilla Pablo (DPZ)
Ángel Gracia Lucia (FAMCP)
Vicente Pinilla Navarro (UNIZAR)

SECRETARIO

Carlos Borao Mateo



Jefe de Servicio de Planificación, Coordinación y Estudio de Políticas Demográficas y Poblacionales.

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2025, se reúnen en la sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli, sito en Paseo María Agustín, 36, a las 11:00 horas, bajo la copresidencia de la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. Asisten, asimismo, los miembros del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional (en adelante, el Observatorio) relacionados arriba, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Observatorio tras la aprobación del Decreto 33/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.

El orden del día recoge los siguientes asuntos:

1. Bienvenida del Director General de Despoblación.
2. Intervención de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
3. Constitución del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, tras la aprobación del Decreto 33/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.
4. Creación de 3 Grupos de trabajo dentro del Observatorio: Interdepartamental, Institucional y de Agentes Económicos y Sociales.
5. Intervención del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
6. Ruegos y preguntas.

INTERVENCIONES

1. Bienvenida del Director General de Despoblación.

El Director General de Despoblación interviene para agradecer a todos los asistentes su presencia y cede la palabra a la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

2. Intervención de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

A continuación, interviene la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y comienza agradeciendo al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y a todo su equipo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por todo el trabajo que se está realizando en materia de lucha contra la despoblación; así como a toda la representación institucional, social y académica allí presente.

Indica la necesidad de este Observatorio como herramienta para dar soluciones y para dar respuestas; destacando el grave problema de la despoblación en Aragón, donde hay más de 50 municipios con una población por debajo de 100 habitantes.



Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de analizar el impacto de los procesos de emigración interna, dado que los municipios de menor tamaño son los que registran una mayor pérdida de población en favor de las áreas urbanas de mayor entidad. En este sentido, se subraya la importancia de implementar medidas eficaces que permitan revertir esta tendencia, restituyendo a los entornos rurales el valor y los recursos que históricamente han aportado, toda vez que el reto demográfico condiciona el desarrollo presente y futuro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otro lado, la Vicepresidenta incide en la conveniencia de superar la tradicional dicotomía entre lo urbano y lo rural, promoviendo una visión de los municipios rurales desde las ciudades basada en los principios de solidaridad, igualdad y cohesión territorial. Asimismo, destaca la importancia de garantizar que ninguna persona que opte por permanecer en el medio rural perciba que dicha decisión implica una penalización, ni que el esfuerzo realizado por las familias al facilitar el progreso de sus hijos en ámbitos urbanos haya resultado en vano.

Para todo ello resalta que son necesarias medidas e iniciativas público-privadas a nivel económico y social, y desde todos los ámbitos, con el objetivo de que contribuyan a la vertebración territorial y a la cohesión social.

Así mismo indica la importancia de que además de propósitos haya también recursos, destacando el Convenio histórico entre el Gobierno de Aragón y las tres Diputaciones Provinciales firmado en el mes de junio, y que estará dotado de 64 millones de euros, 32 aportados por el Gobierno de Aragón y 32 por las Diputaciones provinciales, hasta el año 2028. Las medidas en él incluidas están relacionadas con la accesibilidad y la conectividad, garantizando el bienestar para los que decidan quedarse en los pueblos, así como prosperidad y oportunidades para los jóvenes y seguridad.

Se recalca nuevamente la necesidad de establecer el equilibrio entre el medio urbano y el medio rural, superando esa dicotomía y sentando las bases de la solidaridad.

Finalmente concluye indicando que desde el Gobierno de Aragón se estima necesario la coordinación entre todos los Departamentos, ya que todos ellos pueden desarrollar medidas y políticas que luchen contra la despoblación; reforzando la libertad de quienes quieren quedarse a vivir en el medio rural.

3. Constitución del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, tras la aprobación del Decreto 33/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.

A continuación, el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial agradece las palabras de la Vicepresidenta y da paso al tercer punto del orden del día, tomando la palabra el Director General de Despoblación, D. Alberto Casañal Pina, que explica la naturaleza del Observatorio, que, según el artículo 90 de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, es el órgano asesor para la incorporación de la perspectiva demográfica y poblacional de las políticas globales, sectoriales y locales, así como el seguimiento de los efectos de dichas políticas en relación con el reto demográfico y el medio rural.



4. Creación de los tres Grupos de Trabajo dentro del Observatorio: Interdepartamental, Institucional y de Agentes Económicos y Sociales.

Seguidamente, el Director General toma la palabra comunicando la intención de que se lleve a cabo la creación de 3 Grupos de Trabajo para aumentar la eficacia del Observatorio y realizar el trabajo por temáticas independientes.

Los Grupos de trabajo serían los siguientes:

- Grupo Interdepartamental: constituidos por representantes de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón para poner en valor las estrategias realizadas y su seguimiento para que sirva de reflejo de los trabajos realizados y de los planes que se pondrán en marcha en el futuro.
- Grupo Interinstitucional: junto a los representantes de las Diputaciones Provinciales y otros organismos institucionales que tienen un punto de vista más técnico. Se aprovechará sus conocimientos y trabajos para establecer la dirección de actuación con vista a medio largo plazo.
- Grupo de entidades económicas y sociales: donde participan los agentes que sufren la despoblación en primera persona y sirvan de altavoz y transmisor de las necesidades a la Administración.

El Director General de Despoblación indica que se convocará una nueva reunión del Observatorio antes de finalizar 2025 para compartir los trabajos de los Grupos.

A continuación, solicita el voto de los miembros del Observatorio para la creación de los Grupos de Trabajos. No hay ningún voto en contra, dándose por aprobado por asentimiento los tres Grupos de Trabajo. El Director General de Despoblación agradece a todos los miembros el voto de confianza dado por todos para llevar a cabo la tarea de coordinación del Observatorio.

Finalmente agradece el trabajo del equipo técnico de la Dirección General de Despoblación por su dedicación y esfuerzo destinado a la celebración de este evento y del trabajo en general de sus funcionarios.

Por último, da paso al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

5. Intervención del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

El Consejero comienza señalando dos consideraciones generales sobre la despoblación. La primera, que la despoblación necesita de la atención permanente debido a las características físicas y demográficas de nuestra región y por lo tanto va a llevar a una tarea de lucha a largo plazo. La segunda consideración, que todos los gobiernos anteriores y los futuros trabajarán en defensa de este problema estructural de la Comunidad Autónoma.

Además, señala la información, la participación de las instituciones y la ciudadanía, así como las funciones descritas en el reglamento de funcionamiento del Observatorio como herramientas de trabajo contra la despoblación.

A continuación, señala las tres palancas del Gobierno de Aragón contra la despoblación. La primera, la actuación del Gobierno. Comunica que se presentará el documento



Programa 360 que recapitula los programas de los gobiernos anteriores que han tenido continuación actualmente y los programas puestos en marcha en esta legislatura para dar visualización del trabajo realizado y para conocimiento de la sociedad en general. En segundo lugar, la colaboración institucional como el convenio con las Diputaciones Provinciales como se ha comentado anteriormente. Y, por último, el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, diseñado para dar respuesta al territorio en todas sus necesidades como la movilidad, la logística y sobre todo la vivienda.

Finalmente, agradece la presencia de todos los miembros del Observatorio, por su compromiso y trabajo, remarcando el compromiso del Gobierno de Aragón y del Presidente Jorge Azcón en la lucha contra la despoblación.

6. Ruegos y preguntas.

No habiendo ninguna petición ni ningún asunto más a tratar, pasa la palabra a la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón reitera el agradecimiento a todos los miembros y que sean conscientes de la importancia del Observatorio y el ofrecimiento del Gobierno a escuchar las propuestas que surjan. Indica que se debe luchar para que las condiciones en el medio rural sean similares al urbano. Se compromete a que el Gobierno de Aragón luche contra la despoblación y consiga un salto en la prosperidad, el crecimiento y desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo ninguna petición ni ningún asunto más a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:49 horas del día indicado.

El Secretario del Observatorio,

Carlos Borao Mateo

Vº Bº

El Presidente del Observatorio,
(P.D. Orden PEJ/603/2025, de 27 de mayo, B.O.A. de 6 de junio)

Octavio López Rodríguez